



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR



REF : APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MAGALLANES
PUNTA ARENAS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7601 /

Santiago, 13 de octubre de 2010.
NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

VISTOS La Ley 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuesto vigente, el D.L. N° 1263 de 1975, el D.S. (I) N° 3860 de 1995, el D.S. (I) N° 4022 de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1999, el D.S. (I) N° 1136 de 2001, la Resolución N° 759 de 2003 de la C.G.R., y la Resolución N° 1600 de 2008 de la C.G.R.,

R E S U E L V O

1. APRUÉBASE el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del Presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2.010 (05.01.07.24.01.997):

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	\$
121013310001	Implementación deportiva para el Club de Gimnasia Rítmica de Punta Arenas (GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MAGALLANES)	774.000.-

2. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustina 1235, 5° piso, Santiago.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC. DTO.		

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
saluda a Ud.

9436679

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

J/CPH/MGO/ELB/MJS
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS